

interveniéndolos los fallos recaídos.

Y den se puede empujar el expediente bajo la enlosada de los Presidentes y no habiendo otros asuntos de que tratar se suspende la sesión a las tres horas y después de leerse el ^{FOLIO} de dicho como se acordó y se.



Gabriel Olivares *Alvaro Muñoz* *Martín Zazo*
Secretario
fui ordenado

sesión extraordinaria del día
de julio de 1944.

Martín Zazo Ojeda
Alvaro Muñoz
Gabriel Olivares
Juntos del pleno.

En San Sebastián de los Reyes a las once horas del día ocho de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro; bajo la Presidencia del Sr. D. Fidel González Miguel, se reunieron en la Sala Comunal los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión de este día que con carácter de extraordinaria se ha convocado previamente.

Por el Sr. Presidente se hizo saber a los concurrentes que el objeto de la misma era informar y resolver los expedientes de promotor de 1.ª clase del reemplazo de 1945.

Dada cuenta de este expediente número n.º 1. del Reemplazo de 1945. Narciso Álvarez Salas, que alargo la de los hijos venies de padre heraguenos por acuerdo que se procede conceder la promesa voluntaria, en vista de estar justificada y que con este acuerdo se eleva el expediente a la Junta de Clasificación y División de Madrid n.º 3.

Moro Juan Antonio Cabrería del Olmo n.º 3 del reemplazo de 1945. Se acuerda informar en el sentido de que procede conceder la promesa voluntaria, en vista de que se ha justificado y que con este acuerdo se eleva el expediente a la Junta de Clasificación y División de Madrid n.º 3.

Moro Felipe Navarreda Salinas n.º 3 del reemplazo de 1945. Se acuerda informar en el sentido de que procede conceder la promesa voluntaria, en vista de que se ha justificado y que con este acuerdo se eleva el expediente a la Junta de Clasificación y División de la Caja de Madrid n.º 3.

Moro Simón Perdigón García número 4 del reemplazo de 1945. Se acuerda informar en el sentido de que procede conceder promesa, en vista de que se ha justificado la misma y que con el acuerdo se eleva a la Junta de Clasificación y División de la Caja de Madrid n.º 3.

Moro Felician Ponce Ocamina número n.º 15 del reemplazo 1945. Se acuerda informar en el sentido de que procede conceder promesa en vista de que se ha justificado la misma y que se remita con este acuerdo a la Junta de Clasificación y División de Madrid n.º 3.

Moro Ricardo Sanz Gómez número 18 del reemplazo 1945.

procede conceder la promesa solicitada y que se remita
el expediente a la Junta de Clarificación y Ovección Madrid nº 3.
Mocho Hermenegildo Juan de la San Juan nº 19 del año 1944

Se acuerda conceder a este mocho la promesa solicitada y que
se remita este expediente a la Junta de Clarificación y Ovección
de la Caja de Madrid nº 3.

Nombres Concejales para las operaciones del Ovección ante
la Junta de Clarificación y Ovección de Madrid nº 3 a Don José
donde Moreno, al que se le provea de la documentación y fondos
precisos para este servicio.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las
once horas firmando los concejales de todo ello como Secretarios
day fe.



Fidel S. Miguel. *[Signature]*

Gabriel Olivares *[Signature]*

Martín Tato *[Signature]*

Sesión ordinaria del día
8 de Julio de 1944

- D. Gregorio Aguirre
- D. Manuel Bolo
- D. Alonso Muñoz
- D. Gabriel Olivares
- D. Juan Hermenegildo
- D. Severo del Olmo

San Sebastián de los Reyes a las tres horas del día ocho de Julio de
mil novecientos cuarenta y cuatro. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Fidel González Miguel, se reunieron los tres Concejales expresados al margen
con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día a la que se dio principio
con la lectura del acta de la última que fue aprobada en discusión.
Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de
la semana y se acordó su cumplimiento.

Y se aprobó cuenta del 2º trimestre del año actual por Beneficencia
por 193 pesetas 48 centimos.

Y don a propuesta de la Presidencia y ante la necesidad de que se abienda
a las imperiosas obligaciones que pesan sobre la Corporación Municipal
se dió un edicto plano hasta el día 30 del actual a todos los deudores
al Ayuntamiento con apercibimiento de que pasado este se proceda por
la vía de apremio nombrándose para ello a Don Luis Sánchez San
ther



No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las tres horas
de la tarde se firma de todo ello day fe como Secretario.

Fidel S. Miguel. *[Signature]*

Gabriel Olivares *[Signature]*

Juan Hermenegildo *[Signature]*

Martín Tato *[Signature]*